

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1566 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevisur Logística, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E516.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 15 de Diciembre de 2022, aprobar la modificación de la concesión administrativa otorgada a Sevisur Logística, Sociedad Anónima, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 20 de Diciembre de 2018, para la ocupación de una parcela, correspondiente a la denominada parcelas 4.1-2 de la Zona de Actividades Logísticas-ZAL II del Puerto de Sevilla, situada en la Carretera de la Esclusa, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a construcción y explotación, mediante cesión a terceros, de una nave destinada a actividades logísticas (E516)

Autorizado: Sevisur Logística, Sociedad Anónima.

Modificación: Ampliación del objeto de la concesión: consistente en la ampliación de oficinas y ampliación de superficie para la ejecución de aparcamiento logístico en una superficie de unos 14.335 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230001445-1